

<b>Denominación del Título</b>	Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
<b>Universidad solicitante</b>	UC
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

*En relación a los requisitos previos para el estudiante, la información sobre las características del plan de estudios y la justificación del título.*

La información es suficiente aunque debería desagregarse con el fin de ofrecerla al estudiante de una forma más clara y útil.

La información en

[http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestioni\\_Academica/Inforamcion\\_academica/posgrado/Formacion+del+profesorado.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestioni_Academica/Inforamcion_academica/posgrado/Formacion+del+profesorado.htm) es buena pero excesivamente lineal por lo que se recomienda que haya una reestructuración de la misma ofreciendo un "marketing informativo" al estudiante. Ocurre algo parecido en el siguiente enlace: <http://www.unican.es/Centros/educacion/postgrado/master/> donde además se mezclan el perfil de ingreso con los criterios de acceso y admisión.

### **2. La Normativa de permanencia:**

La información sobre esta normativa es correcta aunque se debería realizar algún tipo de descripción del contenido de las mismas para su mejor lectura y comprensión por el estudiante.

### **3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

Esta normativa es correcta aunque figura dentro de la Normativa de Gestión Académica de los estudios oficiales de Máster, por lo que se debería reflexionar sobre su ubicación ¿es este lugar a dónde se dirige de forma intuitiva a buscarla un futuro o actual estudiante de este Máster? ¿Se reconocen las prácticas?

### **4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:**

Se debería dedicar un espacio en la Web de esta Máster para detallar las atribuciones profesionales del mismo.

### **5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

Las competencias se encuentran definidas y se accede a ellas de forma clara.

### **6. El informe de verificación y sus recomendaciones:**

El informe de verificación se encuentra disponible aunque se debería realizar un esfuerzo por concentrar la información de este Máster en un único punto.

## **Dimensión 2. El estudiante**

### **1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

El enlace del formulario remitido conduce a una información correcta aunque algo sucinta.

Se debería reflexionar sobre la información a aportar sobre los métodos de evaluación que podría ser algo más explícita, así como reconsiderar si la información sobre la asignación de horas tan detallada sobre TE, PA, etc. es o no realista y útil.

Algunas asignaturas optativas no tienen guía docente ¿qué significa este aspecto que no se han realizado o es que no se ofertan las asignaturas?

### **2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

La información se considera correcta.

## **Dimensión 3. El funcionamiento**

### **1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:**

No se ha podido analizar el tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación.

### **2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

- No se ha podido evidenciar si el SIGC se ha desplegado pues el enlace <https://www.unica.es/Centros/educación/sjic/sjicfe/rcc/comision+calidad+master+secundaria.htm> no funciona.
- La comisión de Calidad ocurre lo mismo que en el punto anterior, el enlace <https://www.unican.es/Centros/educacion/sjic/sjicfe/rcc/comision+calidad+master+secundaria.htm> no funciona.
- Se recomienda la simplificación de los procedimientos con el fin de lograr los resultados buscados de una forma más intuitiva por los que deben utilizarlos. Se podría reflexionar sobre las cuestiones a incluir en el autoinforme del profesor con objeto de reflejar los aspectos críticos que han de ser valorados. Se podría considerar la posibilidad de realizar por el responsable académico un solo informe global de situación que recoja, en

caso de existir, particularidades que el responsable académico considere básicas reseñar para su discusión y mejora. ¿Se cumple el calendario?

- Respecto a las reuniones y actas: no se ha encontrado información específica sobre este Máster.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

##### **1. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Grado/Master".**

Realizado el análisis de los TFM parecen demasiado especializados para este Máster. La memoria dice:

*"Contenido del trabajo relativo a los contenidos del módulo genérico, del específico, del prácticum o de una combinación de ellos. El trabajo podrá tener un carácter práctico o aplicado o constituir más bien una revisión o reflexión teórica sobre alguno de los dilemas de la educación secundaria, pero en todo caso será un trabajo ligado a la innovación y la mejora educativa."*

Leído este párrafo ¿se considera que los TFM se corresponden con este objetivo?

Se debería extremar la atención a la coordinación del prácticum con el resto de los módulos del máster.

##### **2. Información sobre la evolución de los indicadores:**

Se debería realizar un análisis por parte de la Comisión de Calidad de los datos de la titulación.

Madrid, a 14 de octubre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega